

UNA ENCRUCIJADA CONCEPTUAL EN EL MARCO DE LAS INDEPENDENCIAS: LA VOZ PATRIA. PERÚ, 1808-1814

A conceptual crossroads in the framework of independence:
the *patria* voice. Perú, 1808-1814

ISABEL M^a POVEA MORENO*

Recibido: 25-12-2011

Aprobado: 12-06-2012

RESUMEN

En las últimas décadas los estudios sobre los procesos independentistas hispanoamericanos han experimentado una apreciable renovación. Dentro de ésta, se ha desarrollado una línea de investigación que promueve el estudio de los lenguajes y los conceptos políticos empleados durante esa crítica coyuntura. La presente investigación se inserta dentro de ese campo historiográfico y tiene como objeto reparar en los diferentes significados y usos del concepto patria en las prácticas discursivas de absolutistas y liberales en Perú.

Palabras clave: Perú, independencia, concepto político, patria, siglo XIX.

ABSTRACT

The studies of Spanish America independence process have greatly been renewed during the last decades, including the development of new research lines aiming to promote the investigation of political language and concepts used at this critical juncture. This research is included in this historiography and intends to restore the different meanings and uses of the *patria* concept in the discursive practice of absolutists and liberals in Peru.

Keywords: Peru, independence, political concept, *patria*, 19th century.

HISTORIA CONCEPTUAL, PENSAMIENTO POLÍTICO E INDEPENDENCIAS

La historia de los conceptos es una línea de investigación que tiene como impulsor a Reinhart Koselleck¹. Su propuesta ha suscitado el análisis del lenguaje utilizado por diversos actores sociales, centrándose en la semántica de los conceptos y en sus transformaciones. Se trata de reconstruir el significado de los conceptos del pasado. O dicho de otra manera, dar cuenta de la dimensión histórica de los conceptos, de tal forma, Koselleck habla de una «semántica de los tiempos históricos». A lo largo del tiempo, las palabras experimentan mutaciones en sus significados; sin duda, no son realidades inalterables. Para comprender esas transformaciones semánticas se deben observar los contextos históricos. Pero al mismo tiempo, las mutaciones en el vocabulario empleado para

* Universidad de Granada (ipovea@ugr.es).

1. Sus principales concepciones se recogen en su obra *Futuro Pasado. Contribución a la semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

describir la realidad política y social permiten apreciar la evolución histórica. Así pues, como advierte Koselleck, todo lenguaje tiene dos caras. Por un lado, es receptivo y registra lo que sucede en el mundo y, por otro lado, es activo y asimila los contenidos de esas situaciones².

El análisis histórico de los conceptos ha concitado en las últimas décadas el interés de los especialistas en la historia del pensamiento político. Ello ha supuesto en este ámbito una auténtica revolución metodológica: «el paso de la historia de las ideas a la historia de los conceptos y de los lenguajes»³. Ciertamente, el estudio de los lenguajes y el vocabulario político es una herramienta muy útil para hacer historia política vinculada a la historia cultural. Los conceptos y sus significados reflejan los cambios sociales y políticos que tienen lugar en una determinada comunidad. En este sentido, las transformaciones derivadas de la Ilustración y de la Revolución Francesa han recibido una gran atención por parte de este campo historiográfico. Muchas de las transformaciones que, por entonces, experimentó el ideario político quedaron registradas en variaciones semánticas del vocabulario político.

De la misma forma, esta línea de investigación, histórico-conceptual, en los últimos años, está cobrando una fuerte presencia en el análisis e interpretación de los procesos independentistas hispanoamericanos. Este escenario, de ruptura y cambios, se ha mostrado como un excelente laboratorio conceptual del tránsito del Antiguo Régimen a la modernidad. Los usos y significados de muchos conceptos, en esa coyuntura revolucionaria, experimentan mutaciones y una intensa politización. A las experiencias pasadas, recogidas en esos conceptos, se incorporó la experiencia de esos momentos. De este modo, muchos términos adquirieron nuevas acepciones acordes con el contexto histórico, al mismo tiempo que se convirtieron en elementos esenciales de la batalla discursiva entablada entre ambos bandos, absolutistas y revolucionarios. El análisis de conceptos políticos tales como “ciudadanía”, “nación”, “pueblo”, “libertad”, “estado” o “patria” permite, sin duda, comprender mejor el pensamiento político de los actores sociales de las guerras de independencia y las transformaciones que pusieron fin al Antiguo Régimen y dieron paso a un nuevo orden.

En esta línea se enmarca el ambicioso proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual, conocido también como Iberconceptos, dirigido por Javier Fernández Sebastián e integrado por numerosos especialistas de diferentes países. Su objetivo es la publicación de un gran diccionario histórico en donde se estudien, de forma comparada, los conceptos claves empleados en cada región de Iberoamérica durante el periodo que se extiende desde mediados del siglo

2. KOSELLECK, Reinhart, “Historia de los conceptos y conceptos de la historia”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 53, 2004, pág. 30.

3. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco, “A manera de introducción. Historia, lenguaje y política”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 53, 2004, pág. 24.

XVIII hasta bien entrado el siglo XIX. Tras la publicación de algunos avances⁴, en 2009 apareció el primer volumen de la obra⁵.

El libro editado por Noemí Goldman, *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, es otro buen ejemplo de esta variante historiográfica⁶. Varios autores estudian los significados de términos básicos (nación, patria, opinión pública, ciudadano-vecino, pueblo-pueblos, etc.) y los usos que los diferentes actores sociales le dieron en el espacio rioplatense. En cuanto al concepto patria, Di Meglio muestra las mutaciones semánticas en el término y su politización en el contexto de la revolución rioplatense⁷.

En el caso peruano, Carmen Mc Evoy ve muy conveniente «el mostrar que la historia del pensamiento político es la historia del idioma o de los idiomas políticos desarrollados a través del tiempo»⁸. De tal forma, esta autora analiza la prensa limeña en el periodo comprendido entre 1791-1822 y muestra la trayectoria seguida por el discurso de los periodistas peruanos. Sostiene que en el lenguaje político empleado por estos son constantes conceptos como orden, virtud, república, ciudadanía y mérito y vislumbra el tránsito de un republicanismo clásico a otro radical.

Continuando en el Perú, recientes trabajos de Cristóbal Aljovín, Marcel Velásquez, Francisco Núñez, David Velásquez y Daniel Morán se inscriben en esta corriente de investigación⁹. Concretamente, David Velásquez ha estudiado

4. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “El mundo atlántico como laboratorio conceptual, 1750-1850: presentación”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 45, 2008, págs. 1-7; “*Iberconcepto*: hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”, *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, núm. 37, 2007, págs. 165-176 y junto a GOLDMAN, Noemí, la coordinación del dossier “El léxico de la política: El laboratorio conceptual iberoamericano, 1750-1850”, *Araucaria*, núm. 17, 2007.

5. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

6. GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

7. DI MEGLIO, Gabriel, “Patria”, en *ibidem*.

8. MC EVOY CARRERAS, Carmen, “*Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos*: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”, en GUERRA, Margarita (ed.), *Sobre el Perú. Homenaje a José A. de la Puente Candamo*, Tomo II, Lima, PUCP, 2002, pág. 825.

9. Véanse, por ejemplo: ALJOVÍN, Cristóbal, “Pueblo (Perú)”, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., *Diccionario político y social...*, *op.cit.*, págs. 1.218-1.227 o “Entre la unidad y la pluralidad: el concepto de partido-facción en el Perú, 1770-1870”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, vol. 39, núm. 1, 2010, págs. 63-84. VELÁZQUEZ, Marcel, “Nación (Perú)”, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., *Diccionario político y social...*, págs. 941-952. NÚÑEZ, Francisco, “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)”, *Araucaria*, núm. 17, 2007, págs. 235-253. VELÁZQUEZ, David y NÚÑEZ, Francisco, “Voces discordantes: Los conceptos de Democracia en el Perú (1790-1870)”, *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 9, 2010, págs. 113-140. MORÁN, Daniel,

las mutaciones del concepto patria en un amplio periodo de tiempo, de 1730 a 1866¹⁰. Desde una perspectiva diacrónica, su estudio repara en las significaciones predominantes y en las superposiciones de registros del concepto a través del tiempo. Advierte como «la trayectoria de la voz Patria muestra una tendencia de desvinculación de la aplicación del concepto de los espacios de experiencias vitales de los individuos hacia organizaciones políticas amplias»¹¹. En este sentido, la coyuntura gaditana es presentada como el inicio de una radical transformación del concepto, momento a partir del cual se aprecia un proceso de creciente politización del mismo. El final de las guerras de independencia y la fundación de la república en el Perú es otra coyuntura determinante abordada por Velásquez en su trabajo. El empleo del concepto sufre una democratización durante la campaña de independencia y con el triunfo de ésta y el inicio de la república «gozará de una estabilidad semántica», al tiempo que aumenta su grado de abstracción, identificándose con la nación peruana¹².

Por nuestra parte, este artículo pretende mostrar los diferentes significados y usos del concepto patria en el discurso de absolutistas y liberales durante el interregno gaditano en el Perú. Nos interesa advertir la identificación de patria con el proyecto político al que se adscribían cada uno, ya que los distintos sujetos sociales instrumentalizaron el concepto patria de acuerdo a sus intereses políticos. Entre 1808 y 1814 el virreinato de Perú se caracteriza, en líneas generales, por su fidelidad a la Monarquía hispánica; no obstante, junto al discurso más tradicional, defendido por Abascal y contrario a los cambios patrocinados por los revolucionarios, comienza a aparecer un discurso liberal, favorable a las reformas. Cada uno de estos discursos, como se verá, aplicaba la voz patria con contenidos diferentes.

ALGUNAS NOTAS GENERALES SOBRE EL CONCEPTO PATRIA

A lo largo del tiempo, el concepto patria ha tenido diferentes usos. Esta palabra tiene sus raíces en el mundo clásico, donde estaba relacionada con la tierra paterna. Hacía referencia, por tanto, al lugar de nacimiento u origen y, en sentido más amplio, a la tierra de los antepasados. Los vínculos de un individuo con su lugar de origen y todo lo relacionado con éste (familiares, antepasados,

“La causa de los rebeldes no es la causa de América. El concepto político de pueblo/pueblos durante las guerras de independencia. Perú, 1808-1814”, *Tiempos Modernos*, vol. 7, núm. 21, 2010, págs. 1-29.

10. Agradezco a David Velásquez el facilitarme la consulta de su tesis de licenciatura inédita. VELÁSQUEZ SILVA, David Víctor, *Mutaciones del concepto “Patria”. Perú, 1730-1866*, Tesis (Lic.), Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.

11. *Ibidem*, pág. 164.

paisaje, experiencias de vida, etc.) eran esenciales para los romanos. Al punto que, los intereses de la comunidad —entiéndase intereses de la patria— debían anteponerse a los intereses particulares.

Evidentemente, la expansión del imperio romano conllevó una superposición de significados en el concepto patria. Junto a la patria natural, surgió una patria que remitía a una comunidad política de mayor espectro, en clara conexión con los derechos civiles y políticos otorgados a los pueblos incorporados al imperio.

En la Edad Media el uso de la palabra patria fue bastante reducido y su significado quedó limitado a un sentido geográfico. La voz patria fue empleada meramente como sinónimo de tierra¹³. No fue hasta el siglo XV cuando, gracias a los humanistas, se recuperó el término¹⁴. A comienzos del siglo XVII, en el *Tesoro* de Covarrubias se formulaba la noción de patria como «la tierra donde uno ha nacido»¹⁵. Esta definición otorgaba un sentido de territorialidad a la voz patria que enlazaba con la patria natural de los autores clásicos.

Para el caso de Perú, la patria recogida en los *Comentarios reales* (1609) de Inca Garcilaso de la Vega, hacía referencia a una realidad territorial. De tal modo, podemos leer: «como natural de la ciudad del Cuzco [...] forzado del amor natural de la patria me ofrecí el trabajo de escribir estos Comentarios reales» o, ampliando histórica y territorialmente su significado: «mi patria, yo llamo así a todo el imperio que fue de los Incas». Identifica Díaz-Caballero esa patria con un tipo de “lealtad territorializada”, así desde ese alcance geográfico «la lealtad de nacimiento de Garcilaso se extiende de su patria local a su patria regional, del Cusco al Perú»¹⁶.

Junto al sentido territorial del término, de uso predominante, aparece, desde finales del siglo XVII, una segunda acepción que lo enlazaba a la idea de libertad¹⁷. La patria era la tierra de hombres libres y aparecía totalmente opuesta al despotismo; de este modo, subrayaba Jean de La Bruyère: “no hay patria bajo el despotismo”¹⁸. Esta patria sinónimo de libertad, como veremos, estará muy presente en la práctica discursiva del contexto de la independencia hispanoamericana.

12. *Ibidem*, pág. 130.

13. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Patria, Nación y Estado en la Edad Media”, *Revista de Historia Militar*, Año XLIX, 2005, pág. 33.

14. *Ibidem*.

15. COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Editor, impresor Luis Sánchez, 1611, pág. 596.

16. DÍAZ-CABALLERO, Jesús, “Nación y Patria: las lecturas de los *Comentarios Reales* y el patriotismo criollo emancipador”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año XXX, núm. 59, Lima-Hanover, 2004, págs. 83-84.

17. QUIJADA, Mónica, “¿Qué Nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano”, en ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier (coord.), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, FCE, México, 2003, págs. 291-292.

Ahora bien, nunca perdió su identificación con la tierra natal; a comienzos del siglo XVIII, el concepto patria continuaba haciendo referencia, principalmente, al lugar de nacimiento. En el *Diccionario de Autoridades* (1726) la voz patria era definida específicamente como «el Lugar, Ciudad o País en que se ha nacido». Abarcaba, por tanto, desde una realidad local a otra mayor. Y en 1787 el *Diccionario* de Terreros y Pando la definía como «el país en que uno ha nacido». El sentido de territorialidad que la tradición hispánica confería a la noción patria tuvo una fuerte raigambre. Este significado además fue acompañado de la idea de lealtad, es decir, la tierra donde se ha nacido inspiraba un sentimiento de fidelidad y apego. No son extrañas expresiones tales como “amor a la patria” o “fidelidad a la patria”; en el caso hispano, esta identificación comunitaria terminó vinculándose a la comunidad monárquica¹⁹. Sentido, este último, que tomó fuerza tras la crisis política de 1808 y que no era contradictorio al de patria natural o local.

Igualmente, las ideas ilustradas imprimieron su sello a la noción patria. Se comenzó a emplear patria, no sólo como entidad geográfica, sino también con connotaciones políticas y morales. Ésta se entendía como una entidad territorial y política. Geográficamente, se aplicaba en unos casos a la Monarquía hispánica, en otros a la América española, o en el caso concreto del Perú, se llamaba patria al virreinato peruano. En su sentido político, tomaba fuerza aquella acepción que la asociaba a la idea de libertad. En la *Enciclopedia*, patria aparecía como sinónimo de *état libre* y, por tanto, como contrario al despotismo²⁰. Los patriotas, aquellos que profesaban patriotismo o amor a la patria, eran sujetos virtuosos que actuaban con mira al bien común; éste quedaba por encima de los intereses individuales. Los redactores del periódico *Mercurio Peruano* fueron representantes de este patriotismo.

El jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en su *Carta dirigida a los Españoles Americanos* (1791)²¹, aludía a una patria americana conformada por un territorio, unos antepasados comunes y un sentimiento de lealtad a ella:

El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores.

18. *Ibidem*, pág. 291.

19. VELÁSQUEZ SILVA, *Mutaciones del concepto...*, *op. cit.*, págs. 52-55.

20. RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita Eva, “El criollismo limeño y la idea de Nación en el Perú tardocolonial”, *Araucaria*, vol. 5, núm. 9, 2003.

21. Se puede consultar el texto íntegro en GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio, “Juan Pablo Viscardo y su Carta dirigida a los españoles americanos”, *Araucaria*, vol. 9, núm. 17, 2007, págs.

Sostenía que el gobierno español en aquellos territorios había actuado de forma despótica; al respecto aseguraba que éste había «convertido en instrumentos de opresión y de ruina, los medios que se le han confiado para proteger y conservar los individuos». Por eso, presentaba la emancipación como el camino hacia la libertad.

A comienzos del siglo XIX, con la crisis política que tuvo lugar en el seno de la Monarquía hispánica, la voz patria tomó mayor fuerza y sus significados se politizaron. El término, cargado de viejos y modernos contenidos, se empleó tanto en el discurso desplegado en la España peninsular para hacer frente a la invasión napoleónica como en el que se originó en los territorios americanos durante el proceso emancipador. Los independentistas llamaron a la ruptura en nombre de una patria americana, desvinculada de la corona española. Por su parte, los realistas hicieron su llamamiento a la unidad en nombre de una patria identificada con la Monarquía hispánica. De tal manera que cada bando forjó su propia idea o concepto de patria para oponerse a su contrario. A continuación, se observarán las distintas acepciones y usos políticos dados al concepto patria durante la crisis de la Monarquía hispánica en el Perú (1808-1814).

LA PATRIA EN EL IMAGINARIO POLÍTICO PERUANO, 1808-1809

Las abdicaciones de Bayona en mayo de 1808 abrieron una etapa de profunda crisis política en el seno de la Monarquía hispánica. Es cierto que no era la primera vez que se producía un cambio de dinastía, pero la reacción al mismo, tanto en España como en América, no tenía precedentes²². La oposición a las pretensiones napoleónicas no se hizo esperar y las muestras de lealtad a Fernando VII fueron inequívocas. En toda la América española tuvo lugar la proclamación oficial del rey y el juramento de fidelidad con el que los súbditos se comprometían a servir, obedecer y defender al soberano. Estos actos, junto a otras ceremonias, eran manifestaciones del patriotismo de esos vasallos. En el imaginario político hispano el monarca ocupaba el lugar central; de tal forma, el reino podía ser entendido como un cuerpo donde rey y pueblo quedaban unidos, cada parte tenía una función esencial, aunque la parte directriz, es decir la cabeza, era el monarca²³.

323-344.

22. GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992, pág. 119.

23. *Ibidem*, p. 150-151. ELLIOTT, John H., “Rey y patria en el mundo hispánico”, en MÍNGUEZ, Víctor y CHUST, Manuel (eds.), *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispania*

El discurso político difundido por los actores sociales, en aquellos momentos convulsos, fue un instrumento necesario para justificar sus posiciones y desacreditar las contrarias. En el Perú, el virrey José Fernando de Abascal (1806-1816) se encargó de propagar el discurso fidelista a través de numerosas proclamas y escritos. En ellos insistía sobre la necesaria lealtad al rey cautivo y el rechazo a la usurpación napoleónica. Desde su observatorio americano, siguió con gran interés los acontecimientos peninsulares y reconoció, al igual que ocurrió en el resto de las provincias americanas, a la Junta Central como depositaria de la soberanía real²⁴.

El estudio de varias proclamas de Abascal, junto a alguna de su correspondencia con las autoridades peninsulares, nos permite diferenciar varios significados del concepto patria. Por un lado, uno de viejo cuño, que hacía referencia al lugar de nacimiento, a la patria natural; de este modo señalaba en una proclama: «Las mejores de nuestras tropas han abandonado sus hogares, su patria, sus amigos, y sus padres, para ir a las heladas regiones del Norte a sostener sus pretensiones o vengar sus insultos personales»²⁵. Por otro lado, empleaba el concepto patria para designar a la Monarquía hispánica, es decir, a la comunidad compuesta por los vasallos y el rey, «una comunidad tan imaginada como idealizada»²⁶. En el mismo documento, se advierte esta connotación cuando proclamaba: «nuestra monarquía se halla en uno de los mayores peligros, en que se ha visto desde su existencia. El Príncipe arrancado del trono, la nación ultrajada, la religión, las leyes, la patria al borde del precipicio»²⁷.

Ante esas difíciles circunstancias, los súbditos debían cumplir con su compromiso de defender al monarca y tomar las armas. Al respecto Abascal continuaba:

No hay otro recurso para salvarlas, que ocurrir a las armas, y fiar en la protección del Dios de los ejércitos, que no permitirá se pisen sin castigo los preceptos, que ha grabado en el corazón de los hombres para la observancia de la justicia, y los pactos sacrosantos que sirven de base a la subsistencia de las sociedades humanas²⁸.

noamérica, Madrid, CSIC, 2004, pág. 22.

24. Señala Peralta Ruiz que a diferencia del Perú, en el resto de las provincias sudamericanas la lealtad hacia la Junta Central «fue muy frágil y colapsó tras su sustitución por la Regencia». PERALTA RUIZ, Víctor, “Entre la fidelidad y la incertidumbre el Virreinato del Perú entre 1808 y 1810”, en CHUST, Manuel (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, FCE, El Colegio de México, 2007, pág. 139.

25. *Archivo General de Indias*, [AGI], Lima, 736, proclama del virrey del Perú, Fernando de Abascal, n° 5, Lima, 18 de octubre de 1808.

26. ELLIOTT, “Rey y patria...”, art. cit., pág. 28.

27. AGI, Lima, 736, proclama del virrey del Perú, Fernando de Abascal, n° 5, Lima, 18 de octubre de 1808.

Todos los miembros de la sociedad debían renovar el pacto de vasallaje que los vinculaba al monarca. Por ello, el virrey del Perú fomentó las muestras de fidelidad y adhesión que los peruanos debían al soberano, materializadas en actos de proclamación, jura y exaltación al trono o, también, en contribuciones monetarias para ayudar a los elevados gastos de la guerra contra los franceses. Un comportamiento, este último, encomiado por Abascal, quien escribía:

[...] antes de insinuación alguna mía, se han apresurado muchos individuos del noble vecindario de esta capital a ofrecer cuantiosos donativos, que he mandado se reciban en estas reales cajas, y se formen listas circunstanciadas, como también de los que sigan haciéndose, para que impresas en la *Minerva*, quede este monumento glorioso a la Patria, y este noble ejemplar a la imitación de la posteridad. Será deber mío muy particular y muy grato a mi corazón, instruir a S. M. de la lealtad de tan recomendables vasallos, y de las relevantísimas pruebas que han dado y continúan dando de su acendrado amor a su Real Persona²⁹.

Se trataba, por lo tanto, de una conducta que acreditaba el patriotismo de los vasallos. El amor a la patria, o patriotismo, era un principio activo, una virtud que poseían quienes contribuían a la unidad de la Monarquía hispánica y a la defensa de Fernando VII. Desde este prisma, los patriotas eran los leales al monarca, es decir, los «vasallos que manifiestan los mayores deseos de sacrificar sus vidas y haciendas en defensa de tan amabilísimo Monarca, de la religión y de la Patria, odiando como odian las miras y perversos fines del tirano de la Europa»³⁰. Precisamente, un opúsculo de 1808, aparecido en Lima y dirigido contra Napoleón, se tituló “El Patriota Peruano”³¹.

En el lenguaje político de esos momentos era protagonista una patria que invocaba a la unión de todos los territorios hispanos bajo el cetro de Fernando VII. El monarca actuaba como elemento de cohesión entre las diferentes regiones. En 1808 el enemigo, la amenaza a esa patria, era la Francia napoleónica. Abascal, nada más conocer las pretensiones de Napoleón de reconocer como rey de España a su hermano José Bonaparte, convocó una Junta para tratar cómo actuar en esa difícil coyuntura, teniendo muy presente, según explicaba, «lo más conveniente al servicio de Dios, del Rey y de la Patria»³². Estas tres palabras, rey, Dios y patria, hacían clara alusión a una comunidad o patria integrada por

28. *Ibidem*.

29. *Ibidem*.

30. AGI, Lima, 736, carta del virrey Abascal a la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla, Lima, 8 de noviembre de 1808.

31. BASADRE, Jorge, “Historia de la idea de Patria en la emancipación del Perú”, *Mercurio Peruano*, núm. 330, Lima, 1954, pág. 660.

32. AGI, Lima, 736, resolución de la Junta celebrada en el palacio del virrey, Lima, 8 de octubre

católicos, súbditos de un mismo monarca. La fidelidad al monarca y la religión católica eran dos elementos compartidos por todos los miembros de la Monarquía³³. Al respecto, no se deben olvidar las teorías providencialistas sobre la naturaleza del poder; tanto las que afirmaban que la autoridad del rey emanaba de Dios, como las que concluían que el poder del soberano se derivaba de la voluntad del pueblo, a quien Dios había concedido la potestad para gobernar y que por razón de un pacto tácito era delegada al soberano.

Desde finales del siglo XVIII, había cristalizado en el Perú el miedo a la Revolución Francesa o, lo que era lo mismo, a la subversión del orden establecido (social, político y religioso)³⁴. El carácter irreligioso de la Revolución fue duramente criticado por el discurso oficial contrarrevolucionario, que sostuvo que la sociedad civil no podía sobrevivir sin Dios, sin religión³⁵. Así, junto a la defensa de la patria y la liberación del monarca, la preservación de los principios de la religión católica en esos dominios también fue un acto de patriotismo. En un discurso realizado en La Paz y publicado en Lima (1808) se proclamaba:

La Religión, el Rey y la Patria nos llaman. [...] defendamos la Religión, salvemos el rey, y vengemos la Patria, demos un testimonio indeleble a la Francia, démosle al mundo, démosle a la posteridad, de que somos españoles los de ambos hemisferios, [...], y que primero caeremos víctimas honrosas de la defensa que permitir que se arruinen nuestros altares, que se trastorne el trono de nuestros reyes, que se inviertan nuestras Leyes Patrias³⁶.

Este discurso fidelista buscaba mantener el *status quo* de la sociedad del Antiguo Régimen y lograr el rechazo al ideario revolucionario. En nombre del rey, de la religión y de la patria se combatió militar e ideológicamente al

de 1808.

33. GUERRA, *Modernidad e independencias...*, op. cit., pág. 165.

34. Cfr. ROSAS LAURO, Claudia, "El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790-1800", en el libro editado por ella, *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Lima, SIDEA, PUCP, 2008, págs. 139-166.

35. Por ejemplo, una cita que expresa tal idea la encontramos en el *Mercurio Peruano*, de 26 de enero de 1794, núm. 320: « Si Dios destinó al hombre para vivir en sociedad, debió imponerle la ley de estar sumido cualquiera autoridad que tuviese fuerza para reprimir las pasiones particulares, y velar de este modo por la felicidad de todos. [...] todo poder establecido, es establecido por Dios. [...] No se puede desconocer esta autoridad, sin conmover toda la sociedad, sin dar por el pie a todos sus fundamentos y el rebelarse contra ella es levantarse contra el mismo Dios que la estableció [...]».

36. FERNÁNDEZ DÁVILA, Tadeo, *Colección de los papeles patrióticos en que constan los hechos con que la muy noble y leal ciudad de La Paz ha acreditado nuevamente su antiguo zelo y amor al Soberano y la Patria en las actuales circunstancias de la Monarquía*, Lima, Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808. Citado en VELÁSQUEZ SILVA, *Mutaciones del concepto...*,

invasor francés. El objetivo era huir del yugo de Napoleón, identificado con un tirano que había subyugado la patria francesa. Esta patria foránea aparecía reconocida en el bando divulgado en el virreinato peruano para informar del estado de guerra con la Francia napoleónica³⁷. En él se aclaraba que no debían ser tratados de forma hostil aquellos individuos que «nacidos en el territorio de Francia, detestan y abominan la persona y atentados del opresor de su patria, estando prontos a prestar el juramento de fidelidad a nuestra monarquía y su respetable legislación»³⁸.

El discurso político de Abascal alentaba a la unión entre América y la Península bajo el cetro de Fernando VII y construía para ello un discurso integrador de base histórica³⁹. No es extraña la exaltación de los momentos épicos: ello ayudaba a la idealización de un pasado común y a la comprensión de una continuidad histórica que unificaba lo peninsular y lo americano a través de lazos etéreos. Precisamente profería:

Así valientes españoles y americanos, mientras ellos [sus corazones] palpiten dentro del pecho: mientras corra por nuestras venas la sangre de los inmortales campeones que se sepultaron bajo las ruinas de Numancia y Sagunto, por la libertad de la patria: mientras circulen los espíritus de los que con tanto valor y gloria han defendido y defienden la América española, nuestras haciendas, y nuestras vidas serán sacrificadas al bien inestimable de poseer a FERNANDO VII. La monarquía bajo de su dulce imperio, adquirirá orden, esplendor y riquezas, cimentándose en la justicia y en el tierno reconocimiento con que recordará este Príncipe los esfuerzos singulares de sus pueblos, por restaurarle la libertad y conservar el cetro⁴⁰.

Se observa, además, otra de las ideas presentes en el discurso contrarrevolucionario, el mostrar lo positivo de la defensa del rey cautivo. El fidelismo, entendido como patriotismo, tendría su recompensa una vez que Fernando VII fuese restaurado en el trono.

Durante el año de 1809 se instauraron juntas de gobierno en la periferia del virreinato peruano, concretamente en La Paz y Quito. Éstas adoptaron posturas de autogobierno, aunque no dejaron de reconocer a Fernando VII como legítimo gobernante. En efecto, los protagonistas de una y otra manifestaron públicamente su fidelidad al rey y declararon combatir por éste, por Dios y por la patria. Así, por ejemplo, el obispo de Quito, José Cuero y Caicedo afirmaba

op.cit., págs. 86-87.

37. AGI, Lima, 736, bando promulgado por el virrey Abascal, Lima, 8 de noviembre de 1808.

38. *Ibidem.*

39. Cfr. GUERRA, *Modernidad e independencias...*, *op. cit.*, págs. 162-168.

40. AGI, Lima, 736, proclama del virrey del Perú, Fernando de Abascal, n° 5, Lima, 18 de

que actuaban «por la religión cristiana, la obediencia al señor don Fernando VII y el bien y la felicidad de la Patria»⁴¹. En ambos casos, para mostrar y consolidar su fidelidad, se exhibió el retrato del monarca en el momento de la toma de poder por parte de esas juntas gubernativas⁴². No obstante, Abascal no admitió la legitimidad de esas juntas e intervino militarmente para deponer lo que él denominó «gavilla de insurgentes»⁴³. Pues, aunque se declaraban fidelistas, no reconocían a la Junta Central que había asumido la representatividad de Fernando VII en la Península.

Pero lo cierto es que, en estos primeros momentos, el pacto colonial con la metrópoli fue respetado. Sin embargo, el ambiente de incertidumbre, la conformación de la Regencia y el desarrollo de las Cortes de Cádiz les hicieron ver que la única opción era la ruptura del vínculo con la España peninsular.

LA PATRIA EN EL IMAGINARIO POLÍTICO PERUANO, 1810-1814

A partir de 1810 las juntas formadas en Sudamérica adoptaron un carácter más subversivo y sus intenciones separatistas fueron más claras. Fue el caso, por ejemplo, de la de Buenos Aires que en el mes de agosto de 1810 fusilaba al exvirrey Santiago de Liniers; no es extraño, por lo tanto, que Abascal lo considerase el foco insurgente más peligroso. Además de éste, se originaron otros movimientos revolucionarios en la periferia (Quito, La Paz, Santiago de Chile o Santa Fe) y algunos levantamientos internos (Tacna, Huamanga, Huánuco o Cuzco). Todos fueron combatidos por Abascal, no sólo a través de la represión armada, sino también mediante un discurso político de carácter fidelista y contrarrevolucionario. Junto a las campañas militares existió, efectivamente, una guerra verbal que se plasmó en la prensa del momento y en otros impresos⁴⁴.

octubre de 1808.

41. O'PHÉLAN GODOY, Scarlett, "Por el rey, religión y la patria. Las juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, vol. XVII, núm. 2, 1988, pág. 64.

42. *Ibidem*, pág. 75.

43. AGI, Lima, 739, proclama de Abascal al pueblo de Quito y su provincia, Lima, 23 de octubre de 1809.

44. J. Chassin habla de una "guerra de propaganda" y J. Olveda para el caso de Nueva España se refiere a la "guerra del papel". CHASSIN, Joëlle, "Lima, sus élites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia", en GUERRA, François-Xavier, LEMPÉRIÈRE, Annick et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, FCE, 1998, págs. 244-247. OLVEDA, Jaime, "Los discursos en torno a la Independencia de la Nueva España, 1808-1821", en NAVARRO AZCUE, Concepción, AMADORI, Arrigo y LUQUE TALAVÁN, Miguel (coord. y ed.), *Una crisis atlántica: España, América y los acontecimientos de 1808*, Madrid, Universidad Complutense, AEA, 2010,

Una vez prendida la chispa revolucionaria en suelo americano, el discurso fidelista se empleó para persuadir de lo funesta que era la insurrección pues conducía al caos y a la anarquía. Se hizo hincapié en que atentaba contra el monarca, la religión y la patria. Es evidente en este discurso la defensa de las instituciones del Antiguo Régimen y de los valores tradicionales porque sólo la permanencia de ellos aseguraba la felicidad de la patria. Por ello, combatir las ideas del movimiento rebelde era, en palabras de Abascal, hacer «uso de la lealtad y patriotismo»⁴⁵.

En este sentido, se resaltaba el fidelismo peruano del que se derivaba una situación de tranquilidad y quietud ausente en las provincias rebeldes. Así, proclamaba el virrey:

Cuando las naciones de Europa gimen desoladas por el infernal espíritu de agitación que recorre la tierra: cuando las provincias de América que nos rodean principian a sufrir los dolorosos estragos de una ciega anarquía; el Perú reposa sin zozobra en el seno delicioso de la quietud y tranquilidad⁴⁶.

Por lo tanto, la felicidad se hallaba en la obediencia a las autoridades virreinales y en la unión de España y América. El concepto patria utilizado por este discurso contrainsurgente continuaba haciendo referencia a la comunidad monárquica y católica integrada por los españoles europeos y americanos. Es cierto que los insurgentes proclamaron, al menos en un primer momento, su lealtad a Fernando VII: es el caso de la junta de Buenos Aires (1810), del líder de la rebelión de Tacna, Francisco de Zela (1811)⁴⁷ o de José Angulo, uno de los cabecillas de la rebelión de Cuzco (1814)⁴⁸. Sin embargo, para Abascal esa actitud fidelista era una forma de disimular sus verdaderas intenciones. Así, en 1810, en el bando que anunciaba la anexión del Alto Perú a su virreinato, aludía a unos “enmascarados” que disimulaban sus fines apelando a la religión, a la patria y al bien público:

págs. 433-435.

45. AGI, Lima, 740, el virrey Abascal al secretario de Estado y Despacho, Lima, 14 de noviembre de 1810.

46. AGI, Lima, 739, proclama del virrey Abascal a los habitantes del Perú, Lima, 14 de septiembre de 1810.

47. Cfr. SEINER LIZÁRRAGA, Lizardo, “La rebelión de Tacna de 1811”, en O’PHELAN GODDY, Scarlett (comp.), *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, PUCP, Instituto Riva-Agüero, 2001, págs. 61-65.

48. Cfr. MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, “Presencia del clero en la Revolución Cuzqueña de 1814: ideas y actitudes de Francisco Carrascón”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 36,

No hay País alguno en la tierra, que no esté expuesto a sufrir la desgracia de abrigar en su seno, esos abominables monstruos, que enmascarados, con el disimulado disfraz, de amor a la Religión, de la Patria y del bien público, sólo intentan por su particular interés, la desorganización, la anarquía y el desorden. El fiel pueblo de Buenos-Aires, [...] acaba de padecer esa triste experiencia ⁴⁹.

Por otro lado, cuando los rebeldes enarbolaron la bandera separatista, se les acusó de embaucar al pueblo con sus promesas de libertad y felicidad. De esta forma, en un periódico de la época se habla de las pretensiones de los revolucionarios en los siguientes términos:

Ambición de cuatro débiles miserables, que [...] para saciar tan execrable desorden le dan el colorido LA LIBERTAD DE LA PATRIA. La libertad de su libertinaje; la infame libertad de su iniquidad: La vil libertad de mirarse sin Ley, ni Rey para abrir el campo a sus asesinatos, latrocinios, obscenidades y todo colmo de vileza ⁵⁰.

Abascal en las proclamas y escritos que dirige a los independentistas hablaba del error cometido al seguir un camino distinto al de la unión con España y, asimismo, precisaba lo desatinado del significado del término patria empleado por los insurgentes. En una de estas proclamas escribía:

no busquéis la dicha donde no está, ni llaméis amor patriótico a la inquietud que os fatiga en un curso incierto y engañoso, a manera de aquel caminante, que buscando un lugar inmediato, se extravía por una senda incierta a infinidad de leguas hasta que parece de miseria: la carrera que lleváis es una busca de un tirano doméstico, o de un extranjero vencedor ⁵¹.

Ciertamente, a raíz de la mutación del imaginario político que se produjo a comienzos del siglo XIX ⁵², la voz patria adquirió un nuevo sentido. Los independentistas emplearon el concepto patria, de forma reiterada, para designar a América y a la comunidad integrada por sus habitantes. El discurso insurgente de la periferia, a pesar de las medidas preventivas tomadas por las autoridades virreinales, se propagó por el Perú a través de diferentes canales (folletos, pasquines, oralidad,...). Por ello, se hizo necesario para los realistas explicar cuál

Madrid, 2010, págs. 227-228.

49. AGI, Lima, 739, bando del virrey Abascal, Lima, 13 de julio de 1810.

50. *El Clamor de la Verdad*, núm. 1, Lima, 9 de marzo de 1814.

51. AGI, Lima, 748, proclama del virrey Abascal a los habitantes de Buenos Aires, Lima, 26 de febrero de 1814.

52. GUERRA, François-Xavier, "El ocaso de la Monarquía hispánica: revolución y desintegración", en ANNINO y GUERRA (coord.), *Inventando la Nación...*, op. cit., págs. 134-139. Este autor habla

era el significado real de la noción patria, es decir, la aplicación que ellos le daban al término. Al respecto es bastante representativo el argumento expuesto por el arzobispo de Charcas, Benito María de Moxó y Francolí, en la homilía que predicó en Cochabamba el 20 de enero de 1813 con motivo de la jura de la Constitución política:

Juremos morir por la patria; pero dando a este sagrado nombre no el sentido mezquino y criminoso con que abusan de él los desnaturalizados revolucionarios, sino entendiendo por patria la reunión de todos los pueblos a quienes comprenden unos mismos vínculos sociales, la reunión, repito, de todos los pueblos que tenemos una religión, una ley, un monarca, unas costumbres, una voluntad, y un carácter que nos distingue de las demás naciones⁵³.

Este personaje escribió también sus impresiones sobre el conflicto entre realistas e independentistas en el periódico *El Verdadero Peruano*, utilizando el seudónimo de “Filósofo de los Andes”⁵⁴. En sus escritos trataba de demostrar que «los caudillos de la revolución no se cansan de engañar a los pueblos»⁵⁵.

Nada sorprende la posición fidelista de la alta jerarquía eclesiástica. Es bien conocido que un grupo importante de ella se identificó con el bando realista. Es el caso también del obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina, quien a través de sus sermones, cartas pastorales y otros escritos manifestó su fidelismo⁵⁶. Pero, asimismo, en el Perú existió un clero que abrazó la causa independentista y que desplegó un discurso ideológico que justificaba el movimiento revolucionario. Se puede tomar como ejemplo el caso del racionero de la catedral de Cuzco, Francisco Carrascón, personaje que participó en la rebelión cuzqueña de 1814 y que ha sido estudiado por varios autores⁵⁷. Más adelante se prestará atención a su idea de patria.

Veamos ahora el uso de la voz patria en los periódicos peruanos del momento. En ellos es posible advertir el cambio semántico que se produjo en ese período, a la par que el cambio de ideas e imaginarios que puso fin al absolutismo. Como ha señalado Guerra, no asistimos a un proceso lento, dos hechos esencialmente

de una “mutación ideológica” en el mundo hispánico entre 1808 y 1810.

53. AGI, Lima, 744, homilía de Benito María de Moxó y Francolí, Cochabamba, 20 de enero de 1813. El subrayado es del original.

54. MORÁN, “La causa de...”, art. cit., pág. 21

55. *El Verdadero Peruano*, núm. XXIV, 4 de marzo de 1813.

56. MORÁN, “La causa de...”, art. cit., pág. 11.

57. Por ejemplo, APARICIO VEGA, Manuel Jesús, *El clero patriota en la rebelión de 1814*, Cuzco, 1974, capítulo IV. MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, “Tensiones eclesiásticas en Cuzco. El caso de Francisco Carrascón”, en AGUIRRE, Rodolfo y ENRÍQUEZ, Lucrecia, *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008, págs. 259-275 o del mismo autor, “Presencia del clero...”, art.

explican que así sea: 1) la profusión de periódicos e impresos políticos y 2) la aparición de nuevas formas de sociabilidad⁵⁸. Ambos aspectos contribuyeron a la difusión de las ideas dominantes, originando la opinión pública. La relación existente entre el periodismo y la formación de la opinión pública fue puesta de relieve por Jurgen Habermas para el caso europeo⁵⁹. No fue distinto para el contexto americano. Pablo Macera, que estudió el periodismo peruano del período de la independencia, explica cómo la prensa periódica supuso, desde las últimas décadas del siglo XVIII, el verdadero germen de la opinión pública⁶⁰.

La multitud de publicaciones periódicas y demás impresos políticos que circularon por el virreinato peruano durante la experiencia gaditana vino determinada, sin duda alguna, por el establecimiento de la libertad de imprenta en 1810. El propio Abascal manifestó su desacuerdo con esta disposición, argumentando que a raíz de ella se originaron muchos papeles sediciosos⁶¹.

Entre 1811 y 1814 aparecieron en el Perú en torno a unos quince periódicos⁶². Se podría pensar, como se ha hecho durante mucho tiempo, en el escaso alcance del contenido de estos impresos debido a la baja tasa de alfabetización de la población. Sin embargo, el discurso político de los periódicos también llegó a los grupos populares de la sociedad gracias a las nuevas formas y espacios de sociabilidad. En las pulperías, chicherías, plazas o parques los temas políticos iban imponiéndose y eran comentados y discutidos por diversos grupos sociales. La oralidad contribuyó a la difusión del discurso de la prensa. Efectivamente, la lectura en voz alta, como ha demostrado Roger Chartier, fue algo muy común en la Edad Moderna⁶³ y sin duda fue una práctica que propagó el mensaje político de la prensa entre los sectores iletrados de la sociedad.

En el discurso de estos periódicos se advierte el empleo de un vocabulario político que experimenta cambios de forma acelerada. Estos medios de comunicación pretendían difundir las ideas de los grupos de poder. En este sentido, se advierte una nueva orientación del periodismo pues, como bien dice Francisco Fernández, «si el anterior a las Cortes de Cádiz tenía un evidente matiz literario, el propiciado por la libertad de imprenta y por los nuevos aires políticos del

cit., págs. 209-231.

58. GUERRA, "El ocaso de...", art. cit., pág. 135.

59. Cfr. HABERMAS, Jurgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.

60. MACERA, Pablo, "El periodismo en la Independencia", en su obra *Trabajos de Historia*, Tomo II, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977, pág. 326.

61. AGI, Lima, 741, representación del virrey Abascal al ministro de Gracia y Justicia, Lima, 10 de septiembre de 1811.

62. MORÁN, Daniel, "De la Reforma a la Contrarrevolución. Prensa y discurso político en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú", *Temas Americanistas*, núm. 24, 2010, pág. 110. Este autor menciona unos quince periódicos para el período 1808-1814.

63. Cfr. CHARTIER, Roger, *Libros, lecturas y lectores en la Europa Moderna*, Madrid: Alianza,

liberalismo que soplaban por España, vendrá insuflado por una orientación decididamente política»⁶⁴. Desarrollo similar tendría lugar en la prensa americana que, como afirma Martínez Riaza «adquiere por primera vez una dimensión que sobrepasa el ámbito de lo meramente informativo»⁶⁵.

Mc Evoy ha observado, para la coyuntura gaditana, dos grupos concretos en el espacio periodístico limeño: el pro-gobiernista, financiado por la administración Abascal y los críticos del gobierno, con periodistas y editores, principalmente, de fuera del Perú⁶⁶. En un principio, ambos espacios emplearon el concepto patria para hacer referencia a la Monarquía hispánica, la idea de patria que empleaban era imperial⁶⁷. Los territorios españoles de ambos lados del océano Atlántico formaban una patria, es decir, una sola comunidad unida por lazos históricos así como por rasgos culturales comunes. En el *Argos Constitucional* se afirmaba que:

Hay ciertas relaciones entre los pueblos que subsistirán siempre a pesar de las rivalidades y de la malicia que las fomenta para introducir la separación y el desorden. La uniformidad de religión y de idioma, la analogía de costumbres y los vínculos de la sangre son y serán siempre los garantes de la indisoluble unión de ambas Españas⁶⁸.

No obstante, hubo periódicos en los que la voz patria aparece utilizada con un nuevo sentido. Es el caso, bastante conocido, de *El Satélite del Peruano* o *Redacción política, liberal e instructiva por una sociedad filantrópica*, que en 1812 publicaba en su primer número una definición de la palabra patria, que resultó ser bastante polémica. El virrey Abascal llegó a calificar en sus memorias a tal impreso como «el más incendiario y subversivo que ha salido de las prensas de la Capital»⁶⁹. ¿Qué entendían por patria los redactores de este periódico?:

Por patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas; [...] Todos cuantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos; todos de una sola familia; [...], unámonos con lazos indisolubles y entonces seremos invencibles, fuertes, felices, industriosos y dignos de componer una nación. De nuestro seno solo

1993.

64. FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, “La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), núm. 124, Madrid, 2004, pág. 38.

65. MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú. El caso conflictivo de *El Peruano*”, *Quinto Centenario*, núm. 3, Madrid, 1982, pág. 110.

66. MC EVOY CARRERAS, “*Seríamos excelentes vasallos...*”, art. cit., pág. 837.

67. MACERA, “El periodismo en...”, art. cit., pág. 339.

68. Citado por VELÁSQUEZ SILVA, *Mutaciones del concepto...*, op. cit., pág. 91

69. *Memoria del gobierno del Virrey José Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816)*, folio 225. Edición de RODRÍGUEZ CASADO, Vicente y CALDERON QUIJANO, Antonio, editada por la

debemos arrojar y no tener como hermanos a aquellos que se oponen a la felicidad de América, esto es a aquellos que desean que continúe con ella el antiguo gobierno colonial y el cetro de hierro que ha regido en estos tres siglos pasados, así la España como las Indias⁷⁰.

Se trataba de una patria identificada sólo con los territorios americanos; rompiendo los lazos que unían a la Península con aquellos territorios. Se vislumbra, por lo tanto, una nueva identidad colectiva contrapuesta a la comunidad monárquica integrada por “ambas Españas”. De la misma forma, para mostrar el rechazo al despotismo del gobierno colonial, el término patria aparece ahora vinculado a la noción de libertad. No sorprende la reacción de Abascal si se tiene presente su afán por defender la unidad de la Monarquía y el mantenimiento de sus principios básicos. De ahí que, a través de la Junta de Censura de Lima, pida cuentas inmediatamente a los redactores de esa publicación, quienes en respuesta imprimen, al día siguiente, un Suplemento aclarando que para ellos España y América eran una sola patria:

Nuestra patria es el suelo americano que pisamos, donde hemos visto la luz. La España libre de los franceses es nuestra madre patria: la América es nuestra patria en todo el rigor literal de esta palabra. Ambos dominios, el de España y América no componen ya sino una sola patria para americanos y españoles: de suerte que la España en todo sentido es para nosotros lo que la América es para los españoles; por cuya razón cuando en España se dice patria nos hace mención de la América, como que se comprende ser ambas una sola monarquía o nación⁷¹.

Es conveniente reparar, como hace Velásquez, en la expresión «no componen ya sino una sola patria»⁷². En ella se entrevé que la unión en una sola patria es algo reciente, que no ha existido siempre. En este lugar es necesario tener presente el decreto de la Junta Suprema Central emitido el 22 de enero de 1809, que establecía que los territorios americanos no eran ya colonias, sino una parte integrante de la Monarquía hispánica, idea que fue sancionada también por las Cortes de Cádiz en el decreto del 15 de octubre de 1810⁷³. A partir de ese momento, se entendía que América dejaba de ser colonia y sus habitantes se igualaban a los españoles peninsulares. Americanos y peninsulares conformaban, a partir de entonces, una comunidad de ciudadanos con iguales derechos. Esta comunidad política es identificada con la patria.

Escuela de Estudios Hispanoamericanos en 1944.

70. *El Satélite del Peruano*, Introducción, 1 de marzo de 1812. Se puede consultar en AGI, Diversos, 2.

71. *El Satélite del Peruano*, Suplemento, 2 de marzo de 1812.

72. VELÁSQUEZ SILVA, *Mutaciones del concepto...*, op. cit., pág. 92.

No obstante, no se trata de la misma patria que la de los absolutistas; en este sentido, las ideas liberales quedan plasmadas en el contenido de ese concepto. Aquí es preciso indicar que los periódicos de este periodo, incluso los más fidelistas, como explica Macera, contribuyeron a «destruir la confianza que los partidarios del Antiguo Régimen en su versión colonial peruana tenían acerca de la verdad de su propia ideología»⁷⁴. De este modo, frente a la patria de Abascal, adalid del Antiguo Régimen, que hacía referencia a una comunidad histórica, con rasgos culturales compartidos, anterior a la crisis de la Monarquía surge un concepto de patria empleado para describir a una comunidad reciente que aparece con los decretos y disposiciones promulgados por las Cortes de Cádiz. Con la Constitución la transformación es aún mayor, pues como explica Velásquez, «una Nación de carácter pluralista se convierte en una patria de ciudadanos, jurídicamente uniforme, regidos por una ley fundamental. El concepto “Patria” se iguala al concepto de “Nación” definida por las Cortes»⁷⁵. Una patria que aparecía enlazada a principios liberales, tales como las libertades civiles, la soberanía o los derechos individuales, y que, por lo mismo, estaba relacionada con la ideología de la Ilustración. Cabe recordar la contraposición entre patria y despotismo⁷⁶, recogida en la *Enciclopedia*. Aquí encajan las afirmaciones sobre el patriotismo aparecidas en *El Peruano*:

¡Hasta cuando no sentiremos el amor a la patria! [...]El patriotismo es temible para los tiranos. El coloca sobre el trono a la ley, mientras que aquellos disponiendo de los hombres a su arbitrio, los degradan y envilecen. Los que están sometidos a la voluntad de otros son esclavos. Meditemos alguna vez sobre nuestra felicidad común, y cuando llegemos a entonar el cántico de nuestra unión, el árbitro soberano del universo, será complacido de ver a sus hijos en estado de poder ya reclamar aquellos muy queridos derechos con que salimos de sus manos⁷⁷.

La puesta en vigor de la Constitución de 1812 puso fin al antiguo gobierno colonial y la élite limeña la presentó como la solución a los atropellos del viejo sistema que tan criticados eran por los revolucionarios. Sin embargo, el movimiento insurgente cada vez estuvo más presente en el Perú: en 1812 se produjo la rebelión de Huánuco y en 1814 la de Cuzco, esta última de mayor alcance. De esta forma, junto a la patria que aparecía en las páginas de la prensa

73. *Diario de las Sesiones de las Cortes de Cádiz*, 15 de octubre de 1810.

74. MACERA, “El periodismo en...”, art. cit., pág. 331.

75. VELÁSQUEZ SILVA, *Mutaciones del concepto...*, op. cit., pág. 93.

76. El despotismo era definido en un artículo de *El Peruano* de la siguiente manera: «El despotismo se define, autoridad absoluta, que no está limitada por las leyes [...] es un déspota todo aquel que ejerciendo alguna autoridad la ejerce sin más ley que su capricho, y sin otra razón o estímulo que su conveniencia». *El Peruano*, núm. VI, 21 de enero de 1812.

limeña, muy vinculada al ideario liberal y aplicada a una comunidad monárquica y constitucional, aparece en el Perú la voz patria usada para hacer referencia a una comunidad americana. Se puede prestar atención, en este lugar, a la idea de patria del sacerdote Francisco Carrascón, mencionado anteriormente.

Carrascón, de origen peninsular, participó en la revolución cuzqueña de 1814 y fue autor de varios escritos de contenido revolucionario. Al analizar la proclama que se conoce de él, se observa una idea imperial de patria que se extendía desde la costa atlántica a la pacífica y que unificaba a los americanos del alto y bajo Perú. De la ciudad de Cuzco escribía que era «el centro de todo este vasto imperio peruano que la omnipotencia lo ha elegido ya por suyo en una nación de mar a mar»⁷⁸. En esa proclama expuso un proyecto de patria —era una expectativa, un proyecto futuro— basado en la igualdad sin privilegios ni distinción de razas y colores:

[...] ni los blancos, ni los rubios, ni los tostados, ni los amarillos o trigueros serán desechados, si protestan con la religión del juramento según el general derecho de gentes ser verdaderos patriotas e hijos de esta fe y lenidad en la que la omnipotencia le elige, forma y lo aumenta de día en día más y más, ya libre este su imperio peruano⁷⁹.

Esta patria estaba ya vinculada estrechamente con la causa independentista. Bajo la Monarquía, identificada con el despotismo, no podía existir tal patria. Además, la causa independentista, entendida como la patriótica, y el culto católico eran equiparados. De este modo, los líderes de la rebelión de Cuzco condujeron el movimiento en defensa de la religión y de la patria⁸⁰. Según Carrascón, la Divina Providencia apoyaba la causa separatista, precisamente, en un sermón afirma:

Vosotros, compatriotas míos y regenerados en el bautismo del crucificado [...] A vosotros os toca privada y públicamente en otras casas y plazas manifestar que Dios está con vosotros por medio de nuestro general aclamado y que esta nuestra causa es suya y que se hallaba escrita en sus sagradas profecías. A vosotros os toca el manifestar que este nuestro general José es nuestro macabeo peruano que sabrá defender hasta morir con nosotros los derechos de nuestra humillada patria, simbolizada en esas banderas que acabáis de recibir para con ellas penetrar, combatir y destroz a los enemigos de nuestra patria libertad⁸¹.

77. *El Peruano*, núm. XLV, 5 de junio de 1812.

78. AGI, Cuzco, 71, proclama de Francisco Carrascón y Sola, Cuzco, 16 de agosto de 1814.

79. *Ibidem*.

80. MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, “Presencia del clero...”, art. cit., pág. 219.

En pocas palabras, a la altura de 1814 había desaparecido la unidad que existía en 1808 sobre la idea de patria, entendida como una comunidad monárquica integrada por los católicos de la España peninsular y americana. En el camino que quedaba por recorrer hasta la independencia del Perú la voz patria terminó identificada con el bando separatista. No obstante, tal y como expone Víctor Peralta, entre 1816 y 1820, se regresó en el Perú, en el plano discursivo, a la situación anterior a 1808⁸². En ello influyó el retorno de Fernando VII y la vuelta al absolutismo que puso fin a la libertad de imprenta y con ella, a la publicación de periódicos liberales. Aunque también es cierto que no se pudo evitar las filtraciones de información, siempre presentes, y que con la llegada del ejército de San Martín aumentaron.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Durante el período de crisis política de la Monarquía (1808-1814) en el Perú predominó el discurso fidelista, que reafirmaba los lazos de unión con la España peninsular. No obstante, con la libertad de imprenta y la aparición de numerosas publicaciones periódicas aparece un discurso, que sin abandonar la identidad fidelista, se impregna de las tesis liberales del momento. En este sentido, se aprecian dos cuestiones interesantes: en primer lugar que las posturas del bando realista no fueron tan unitarias como a veces la historiografía las presenta, y por otro lado, que no todos los liberales tuvieron una tendencia política separatista.

En el discurso de unos y otros, en este caso absolutistas y liberales, queda patente la comunidad política que defendían. El término empleado para designar a esa comunidad fue el de patria. Cómo hemos comprobado, en ambos casos se aplicaba a una comunidad monárquica. Sin embargo, unos —absolutistas— consideraban que en ella se debían mantener los principios y valores tradicionales, es decir, el *status quo* colonial, y otros —liberales— abogaban por las transformaciones graduales que pusieran fin al viejo sistema colonial.

A esa doble dimensión del concepto político de patria, se añade una nueva acepción, que tomará fuerza, en el caso peruano, en el periodo final de las guerras de independencia: patria aplicada a una comunidad americana. Se trata del proyecto político del bando revolucionario y separatista y que aparece en el virreinato peruano, visiblemente, durante la revolución del Cuzco.

Para poner término a esta disertación, me gustaría concluir con una consideración final. Queda claro que tanto realistas —absolutistas y liberales— como revolucionarios combatían, en el escenario americano, en nombre de la patria.

81. Citado en *Ibidem*, pág. 220.

82. PERALTA, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Lima, IEP-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010, págs. 274-280.

Pero cada uno de estos bandos empleaba el concepto para referirse al proyecto político por el que lucha y al que se adscribía. Ciertamente, las guerras de independencia no sólo se desarrollaron en el campo militar, también hubo batallas en el campo ideológico. Hoy día se emplea el término patriotas, de forma generalizada, únicamente para denominar a los independentistas. Es evidente que ello es fruto de la victoria militar e ideológica del bando separatista.